

1. CONVOCATORIAS

Para superar cada módulo, los alumnos dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias.

Con el fin de no agotar las convocatorias previstas, los alumnos de ciclos formativos pueden solicitar a la dirección del centro la anulación de la evaluación final de algunos de los módulos cuando concurren alguna de las circunstancias siguientes:

- Enfermedad prolongada debidamente justificada.
- Incorporación a un puesto de trabajo.
- Obligaciones de tipo familiar o personal.
- Otras causas que impidan el normal desarrollo de los estudios.

[Fechas de anulación de convocatorias.](#)

2. PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

ILLUSTRACIÓN Y FOTOGRAFÍA (LOE)

Para promocionar de primero a segundo curso es necesario que los alumnos hayan superado 803 horas lectivas del primer curso, correspondientes al 75% de la carga lectiva total de primer curso. En caso de no promocionar, los alumnos sólo deberán cursar los módulos no superados.

Los alumnos dispondrán de un máximo de cuatro cursos académicos para acabar el ciclo formativo.

JOYERÍA (LOGSE)

Para promocionar de primero a segundo curso es necesario que los alumnos no suspendan o anulen más de dos módulos de primer curso. En el caso de no promocionar a segundo, los alumnos únicamente tendrán que cursar los módulos no superados.

Los alumnos dispondrán de un máximo de cuatro cursos académicos para acabar el ciclo formativo.